

## GARANTÍA TÉCNICA

Yo, Ing. Esteban Rafael Proaño Pillajo, Gerente y Representante Legal de la compañía SEDEMI SERVICIOS DE MECANICA INDUSTRIAL DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE S.C.C., garantizo a la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., por el plazo de (24) veinticuatro meses, contados desde la fecha de suscripción del Acta de Entrega- Recepción Definitiva, a cabal ejecución de las obras correspondientes al contrato correspondiente al proceso BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-003, "CONSTRUCCIÓN DE LA LST A 69 KV YANACOCCHA – SUBESTACION NORTE", las mismas que se realizarán utilizando las mejores técnicas de ingeniería y construcción, de acuerdo con los planos, las especificaciones generales, técnicas y más documentos contractuales.

Por lo tanto, SEDEMI SERVICIOS DE MECANICA INDUSTRIAL DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE SCC, en caso que se demostrará que los trabajos realizados no cumplan con las especificaciones y características técnicas, se compromete durante el plazo indicado a la reparación por la calidad de la mano de obra ejecutada.

De esta garantía se exceptúan los casos por: negligencia, descuido, manejo inadecuado, fuerza mayor, terremotos y daños maliciosos de terceros.

Rumiñahui, 24 de octubre de 2022

---

Ing. Esteban Proaño Pillajo  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
SEDEMI SERVICIOS DE MECANICA INDUSTRIAL DISEÑO CONSTRUCCION Y  
MONTAJE S.C.C.

